

DECRETO EXENTO Nº2386/2023 MARIA ELENA, 15-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones a la Cuidad de Antofagasta.
- TRASLADO DE ESTUDIANTES A LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE, AL PROGRAMA PROPEDEUTICO".
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- El Decreto Nº4321/22, de fecha 15.12.22 de la I. Municipalidad de María 3 Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena -Antofagasta - María Elena.

Permiso de Circulación :

BBBZ-25

Vehículo

BUS MUNICIPAL

Fecha Ida

17-06-2023

Fecha Regreso

Chofer

17-06-2023

MARCOS CEBALLOS CLAVERIA

R.U.T. AUXILIAR

16.051.379-9 YERKO DIAZ SOUZA

RUT

10.617.240-4

Hora de Salida

05:30 am

Hora Regreso

17:00 pm

2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ETARIA UNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA